

Consultas Realizadas

Licitación 448080 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - PLURIANUAL

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
<p>FAVOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES, EN CONTRAPOSICION A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE SUMINISTRO PUBLICOS Y CONTRATACIONES PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS y REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 3 (tres) al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este el 30 de Junio de 2023.2. Calificación de la aseguradora: A+ al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos3. Patrimonio propio no comprometido: cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.4. Fondo de garantía: veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000.-) al 30 de Junio de 2023. <p>7. Disponibilidades: Al 30/06/2021: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes, quince mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 16.000.000.000.- (Guaraníes, dieciséis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 17.000.000.000.- (Guaraníes, diecisiete mil millones).</p> <p>8. Capital Social: Al 30/06/2021: Gs. 25.000.000.000.- (Guaraníes, veinticinco mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 26.000.000.000.- (Guaraníes, veintiséis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 27.000.000.000.- (Guaraníes, veintisiete mil millones).</p> <p>FAVOR CONSIDERAR A FIN DE DAR MAYOR PARTICIPACIÓN REDUCIR ESTOS VALORES EN LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 2.0 (uno punto cero, al 30 de junio 2023)2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a A- o similar al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos3. Patrimonio propio no comprometido: igual o mayor a Gs. 25.000.000.000.- (veinticinco mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023.4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 7.900.000.000.- (siete mil novecientos millones de guaraníes) al 30 de junio de 2023. <p>7. Disponibilidades: Al 30/06/2023: Gs. 3.800.000.000.- (Guaraníes, tres mil ochocientos millones).</p> <p>8. Capital Social: Al 30/06/2023: Gs. 13.000.000.000.- (Guaraníes, trece mil millones).</p> <p>Considerar que los requerimientos de Margen de solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantía se encuentran todos en un mismo formulario, por lo cual debe unificar sus requisitos a un mismo tiempo de evaluación, (30 de junio de 2023)</p>		

Consulta 2 - visita

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
Solicitamos a la convocante aclarar si la visita es opcional u obligatoria, a fin de evitar confusiones, considerando que en el pliego de bases y condiciones, no se encuentra debidamente aclarado.		

Consulta 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA.

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD FINANCIERA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES, EN CONTRAPOSICION A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE SUMINISTRO PUBLICOS Y CONTRATACIONES PUBLICAS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS y REQUISITOS: 3. Patrimonio propio no comprometido: cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023. 4. Fondo de garantía: veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000.-) al 30 de Junio de 2023. Dichas solicitudes no se encuentran acordes al pliego estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así mismo atentan contra los principios de igualdad y la libre competencia, imparcialidad, primacía del interés general dispuestos en el artículo 4 de la Ley 7021/22, limitando la participación de varias compañías aseguradoras que cuentan con una solvencia y prestigio reconocido y que pueden asumir los riesgos licitados. Atento a lo expuesto, se solicita modificar estos valores de la siguiente forma: 3. Patrimonio propio no comprometido: cuarenta y nueve mil millones de guaraníes (Gs. 49.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023. 4. Fondo de garantía: diez y siete mil millones de guaraníes (Gs. 17.000.000.000.-) al 30 de Junio de 2023.		

Consulta 4 - Coaseguro

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En base a lo requerido en la Capacidad Financiera solicitamos a la convocante que todos los requisitos solicitados en la Capacidad Financiera para oferentes en coaseguro sean exigibles solo a la compañía piloto o líder del coaseguro, pues todos los puntos solicitados para calificar la situación financiera del oferente, guardan relación, y con ser aplicables solo a la compañía piloto garantizan la correcta ejecución del contrato en todos sus terminos.		

Consulta 5 - RATIOS FINANCIEROS

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTOS EL REQUISITO SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS AL 30 JUNIO DEL 2021, 2022, 2023, EN EL CUAL SE REQUIEREN QUE LAS MISMAS DEBERAN SER POSITIVOS. SOBRE ESTE PUNTO CONSIDERAMOS QUE LA MISMA ES LIMITATIVA Y CARECE DE CRITERIO TÉCNICO PARA SU APLICACIÓN, ADEMÁS DE QUE DICHO REQUISITO NO ES EXIGIBLE EN EL PLIEGO ESTÁNDAR APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU APARTADO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS.		

Consulta 6 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>DONDE DICE: Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero de los 3 (tres) últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023) donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley Nº 827/96 será hasta el 30 de junio de 2023.</p> <p>Solicitamos a la convocante excluir la condición de que dice: "Donde donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos"</p> <p>Este requisito es extremadamente limitante en atención a que más del 60% de las aseguradoras del mercado han sufrido pérdida técnica entre los periodos 2021 y 2022 como producto del impacto negativo causado por la pandemia, lo que ha generado que las mismas hayan tenido una disminución en el Índice Técnico de Rendimiento, lo cual no afecta al cumplimiento o solvencia de las mismas. Del 20% de las compañías con indicadores positivos, solamente 4 empresas que usualmente ofertan al estado cumplen con este requisito, lo cual impide sustancialmente una mayor participación de oferentes.</p>		

Consulta 7 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia siniestral últimos 5 años, por ubicación para las siguientes ubicaciones: <ol style="list-style-type: none"> Palacete Municipal: Av. Mcal. López y Cap. Bueno, Asunción. Teatro Ignacio A Pane: Presidente Franco entre Chile y Alberdi, Asunción. Estación de buses de Asunción: Avda. Fernando de la Mora y Rca. Argentina, Asunción. Dirección Centro Paraguayo Japonés: Julio Correa y Dr. Portillo, Asunción. <p>Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – DAMA: Avenida Defensores del Chaco y Cacique Cara Cara</p>		

Consulta 8 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
<ul style="list-style-type: none"> ¿Podrían confirmar si en el mercado de abasto existen construcciones de panel tipo sandwiches o isopanel? que % aprox... Solicitamos distribución del contenido de Abasto (Gs. 72.856.672.659.-) Confirmar que el contenido de Abasto corresponde a infraestructura, proveer un detalle del contenido de Abasto. <ul style="list-style-type: none"> Cuáles son las coberturas de Incendio? <ul style="list-style-type: none"> o Incendio, rayo y/o explosión. o Incendio y daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón y Tornado. o Daños materiales causados por Impacto de vehículos terrestres de terceros. o Daños materiales causados por Impacto de Aviones y/o sus partes componentes. o Daños Materiales causados por Granizo <p>Para la cobertura de responsabilidad civil del teatro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar expresamente las actividades a cubrir. Aclarar que el único activo es el teatro declarado Enviar detalles sobre los eventos a realizar, frecuencia, cantidad de público, Envío de reporte de siniestros (05 años), en donde se detalle sobre los incidentes ocurridos (incluida la causa) y las medidas correctivas implementadas para prevenir que vuelva a suceder. Envío de ingresos proyectados para los próximos 12 meses. Envío de planilla (últimos 12 meses y proyectado para los próximos 12 meses) y número de empleados. 		

Consulta 9 - RATIOS

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2024
<p>Hemos analizado los requisitos exigidos en el PBC a efecto de presentar oferta en este llamado y observamos que las exigencias en materia de capacidad financiera son bastante limitativas y no permite una competencia amplia que podría favorecer a la convocante, por ejemplo:</p>		
<p>Donde dice</p> <p>1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 3 (tres) al cierre de los tres últimos ejercicios fenecidos, siendo este el 30 de Junio de 2023.</p>		
<p>Este requisito constituye una limitación importante para la participación de los oferentes. La exigencia establecida no garantiza que el oferente tenga capacidades para asumir los riesgos a ser cubiertos en este llamado atendiendo que solo las aseguradoras pequeñas o las que cuentan con capital del banco nada más manejaron esos índices en los años solicitados. Cabe traer a colación que lo previsto en el PBC Estándar es que el coeficiente mínimo no sea menor a 1.</p>		
<p>Donde dice</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: A+ al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.</p>		
<p>Excluye a la mayoría de los potenciales oferentes al solicitar A+ al cierre de los 3 últimos ejercicios, este punto combinado con el margen de solvencia permite participar solo a 2 oferentes conforme a las publicaciones de la Superintendencia de Seguros.</p>		
<p>Con relación a las Disponibilidades, establecidas en el numeral 7, consideramos que la convocante debería aumentar los montos a fin de proteger los bienes de la institución ante eventuales siniestros de importancia, el mismo criterio para el numeral 8 "Capital Social" que constituye un elemento necesario para verificar el tamaño de la empresa oferente.</p>		
<p>Ahora bien, donde dice</p> <p>Oferentes en Coaseguro: todos los oferentes deben cumplir la capacidad financiera solicitada.</p> <p>Entendemos que la convocante vuelve a limitar aquí la posibilidad de participación a de los posibles oferentes y también coloca toda la confianza en una sola empresa, cuando que el objeto del coaseguro es que este conformado por mas integrantes y que el riesgo sea compartido por los integrantes y por ese motivo lo usual es que, en otros llamados, en todos los PBC solo solicitan los que las ratios cumpla en un 100% la empresa líder.</p>		
<p>*Por tanto, conforme a lo manifestado precedentemente, y al solo efecto de contribuir a una mayor participación de oferentes en libre competencia e igualdad de oportunidades, respetuosamente sugeridos a la convocante las siguientes modificaciones en carácter de consulta previa:</p>		
<p>1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 2 (dos) al cierre del último ejercicio fenecido, siendo este el 30 de junio de 2023.</p>		
<p>2. Calificación de la aseguradora: A+ al cierre del último ejercicio financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos</p>		
<p>7. Disponibilidades:</p> <p>Al 30/06/2021: Gs. 20.000.000.000.- (Guaraníes, veinte mil millones);</p> <p>Al 30/06/2022: Gs. 22.000.000.000.- (Guaraníes, veinte dos mil millones);</p> <p>Al 30/06/2023: Gs. 24.000.000.000.- (Guaraníes, veinte cuatro mil millones).</p>		
<p>8. Capital Social:</p> <p>Al 30/06/2021: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes, cuarenta mil millones);</p> <p>Al 30/06/2022: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes, cincuenta mil millones);</p> <p>Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes, sesenta mil millones).</p>		
<p>Oferentes en Coaseguro: La capacidad financiera serán exigidas solo a la compañía piloto. Debiendo cumplir los demás integrantes del coaseguro como mínimo el 50% de las Disponibilidades y del Capital Social.</p>		